



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado la creación de un Instituto Superior de Formación Docente en Viedma para atender prioritariamente a toda la población del Valle Inferior.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 175/2001